

**Revisión sistemática de las investigaciones realizadas en FUSOAN, entre los años 2016  
y 2022**

Rosa María Vanegas Sánchez

Programa de Comunicación Social, Universidad Católica de Oriente

Trabajo de grado

Mg. Yohany Andrés Álvarez Rodríguez

9 de diciembre de 2022

## **Introducción.**

En este texto se presentan los hallazgos encontrados en investigaciones de FUSOAN basadas en la historia, reconstrucción y memoria de lo que aconteció en los tiempos del conflicto armado en el Oriente Antioqueño. El rastreo se realizó de las investigaciones realizadas entre los años 2016 – 2022 de las cuales el propósito es analizar las categorías del *buen vivir*, el *desarrollo social* y la importancia de la *mujer* en esos y los actuales tiempos centrados en el sector cooperativo y solidario.

Dentro de la fundación también se han realizado investigaciones relacionadas con el sector que han sido de fundamental importancia para dar a conocer lo que fue, lo que hacen y harán; estas investigaciones se trabajaron desde una lectura rigurosa de las cuales se pudo evidenciar hallazgos relacionados al buen vivir el desarrollo social y la mujer. Categorías que lograron recoger información importante tanto para la fundación como resultado de sus investigaciones, pero también como para los lectores que acceden a estas lecturas.

A partir de las reuniones iniciales, se inicia un proceso de integración que lleva a la constitución de la *FUNDACIÓN SOLIDARIA ORIENTE ANTIOQUEÑO* (FUSOAN) en octubre del año 2001, obteniendo el reconocimiento jurídico mediante Resolución N° 291 (enero 24 de 2001), expedida por la Gobernación de Antioquia.

Desde entonces la fundación ha estado presente en el Oriente Antioqueño integrando y acompañando a sus 7 cooperativas asociadas las cuales son: *La Cooperativa de Ahorro y Crédito Creafam*, *La Cooperativa San Pio X Coogranada*, *La Cooperativa Pio XII de Cocorná*, *La Cooperativa de Ahorro y Crédito San Luis – Coosanluis*, *Confiar Cooperativa Financiera*, *La Cooperativa Multiactiva León XIII de Guatapé* y *la Cooperativa Juan de Dios Gómez – Coabejorral*. Con las cuales se realizan acciones en

pro del desarrollo de las mismas y de la Fundación, pero sobre todo de la región; promoviendo el bien vivir de las comunidades buscando el bienestar a través de la consolidación de modelos solidarios.

En este sentido el accionar de la Fundación se encuentra basado en la Constitución Nacional y en las leyes vigentes que les facilitan a las Cooperativas asociadas trabajar bajo marcos legales, sin dejar de conservar un espíritu crítico y propositivo, que responda asertivamente a las necesidades de las organizaciones de Economía Solidaria.

Si bien, la fundación integra, agrupa y representa a sus cooperativas asociadas, también está en constante evolución y participación con diferentes instituciones en las que se realizan actividades y proyectos en beneficio de la sociedad, algunas instituciones son: UCO, ASDY, ASYS, UNIREMINTON, CEAM, Corporación vida y justicia y Paz, Prodepaz, Asenred, FAONG, Mi Oriente, Impac, Sin Igual F.M, Cámara de Comercio. Realiza concursos de emprendimientos apoyando las cooperativas, participa de capacitaciones, asambleas, entrevistas y adicional maneja diferentes convenios con las Universidades y corporaciones educativas, para que los asociados de las cooperativas y sus familias tengan más oportunidades de que ellos y sus hijos accedan a la educación.

Fusoan gestiona y promueve la participación solidaria de otras entidades que están en la región, realizan uniones, ayudan a la economía a el reconocimiento de las demás entidades y emprendimientos que se realizan, sus servicios también son asesorías legales, administrativas y financieras además de procesos administrativos y financieros propios del sector, formulación, asistencia, asesoría, y consultorías de programas de investigación, desde los diferentes métodos y técnicas que las ciencias sociales y económicas han establecido, formulación y capacitación, procesos formativos que propendan por el

desarrollo de capacidades, competencias y habilidades de las personas y organizaciones del sector, otorgándole rigurosidad e idoneidad. Si bien, dentro de la fundación se realizan todo este tipo de actividades propias y también otras en unión con demás entidades que trabajan por el mismo bien común que le apuntan al crecimiento de la región y la economía solidaria.

La economía solidaria la fundación la describe como un sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas, que son identificadas por prácticas autogestionarias, solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro, para el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía. También podemos hallar que esta se basa de unos fines tales como: promover el desarrollo integral del ser humano, generar prácticas solidarias y emprendedoras, contribuir al ejercicio democrático participativo, participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo económico social, garantizar la participación y acceso a la formación, el trabajo, la propiedad, la información, la gestión y distribución equitativa de beneficios. (*FUSOAN. p.1*).

Dentro de la fundación también se manejan unas características que son otra parte fundamental para ejercer las actividades económicas que llevan a cabo las organizaciones del sector social basadas en: tener un vínculo asociativo, estar organizada como empresa, ausencia de ánimo de lucro, monto mínimo de aportes sociales e integrarse social y económicamente. Si bien la economía solidaria es un factor importante, por lo que debe garantizar la interconexión para promoverla y hacerla cotidiana lo cual se logra a través de las redes de economía solidaria.

Por lo anterior, la economía solidaria es consolidada como modelo socio empresarial son las cooperativas, por su forma de organización y de propiedad, son gestoras del cambio social atendiendo necesidades y propósitos comunes. Son organizaciones sin ánimo de lucro que se constituyen para llevar a cabo actividades de cooperación, ayuda mutua y solidaria, desarrollando actividades humanísticas de beneficio general.

Según la Ley 79 (1988), es cooperativa la empresa asociativa sin ánimo de lucro, en la cual los trabajadores o los usuarios, según el caso, son simultáneamente los aportantes y los gestores de la empresa, creada con el objeto de producir o distribuir conjunta y eficientemente bienes o servicios para satisfacer las necesidades de sus asociados y de la comunidad en general y se clasifican por las actividades que desarrollen. (*función pública Ley 79 de 1998*) Las cooperativas se clasifican de acuerdo con las actividades que vayan a realizar pudiéndose definir en tres tipos: **Especializadas:** Las que se organizan para atender una necesidad específica correspondiente a una sola rama de la actividad económica social o cultural. **Multiactivas:** Las que se organizan para atender varias necesidades mediante la concurrencia de servicios en una sola entidad jurídica. **Integrales:** Aquellas que, en desarrollo de su objeto social, realizan dos o más actividades conexas y complementarias entre sí, de producción, distribución, consumo y prestación de servicios. (El Tiempo, 17 de julio, 1995). De estos componentes ya se desglosan otros servicios según la necesidad de los asociados.

Ahora bien, el cooperativismo en Colombia representa un gran desarrollo socio empresarial que se destaca por el fortalecimiento de las cooperativas, basado en un interés común que beneficia a los integrantes que conforman estas asociaciones. El sector cooperativo en la actualidad viene en crecimiento en cuanto a lo que se refiere a

cooperativas los cuales son vistos como un mecanismo de apalancamiento financiero debido a sus facilidades de adquisición, tasas de interés competitivas y portafolio de servicios enfocado a satisfacer las necesidades del grupo familiar de sus miembros, es así como se puede concluir que el sector está más arraigado al desarrollo del crecimiento financiero colombiano. A lo que nos queremos referir es que la asociatividad aporta grandes beneficios lo que permite suplir problemáticas actuales del sector con el fin de dar solución a los problemas comunes con nuevas oportunidades con una perspectiva de solidaridad e igualdad para todos.

El campo del Cooperativismo y la Economía Solidaria es axiomáticamente interdisciplinario. Tanto el Cooperativismo como la Economía Solidaria se sostienen de diversos enfoques teóricos (como la psicología social, sociología, economía, pedagogía y filosofía) y de profesionales de otras disciplinas (administradores de empresas, planificadores, trabajadores sociales, agrónomos, arquitectos, ingenieros, abogados) que apoyan la experiencia cooperativa.

Las cooperativas también contribuyen a la igualdad de género, no sólo mediante el aumento del número de mujeres que son socias de ellas, sino también con la creación de más oportunidades para las mujeres en economías y sociedades locales de muchas partes del país. La Igualdad de Género es una condición imprescindible para el desarrollo y la convivencia cotidiana en las organizaciones cooperativas por la coincidencia entre los planteamientos de los valores y principios del cooperativismo y el cumplimiento de los derechos humanos de las mujeres.

Históricamente hemos visto que las mujeres han estado inmersas en un mundo privado y su aporte a la sociedad no había sido visibilizado vistas solamente desde su

entorno biológico y social destinadas a la reproducción, pero durante el siglo XX esto cambió a favor de las mujeres, mismas que se han ido incorporando en el ambiente público, hay dos grandes fechas que marcan un gran logro de lucha de las mujeres, en el año 1945 que las mujeres guatemaltecas lograron ejercer el derecho a votar, siendo estas mujeres alfabetas, y fue hasta el año de 1965 que se reconoció este derecho para todas las mujeres hecho que generó un nuevo panorama para la participación ciudadana y política de la mujer.

Los espacios de participación de la mujer han sido en su mayoría en programas y proyectos de las organizaciones no gubernamentales, comités pro -mejoramiento, organizaciones comunitarias y comités de desarrollo comunitario. La participación se observa en actividades comunitarias de tipo social, comités de desarrollo entre otros.

Por ende, dentro del cooperativismo desde hace años atrás se ha evidenciado que toman en cuenta la participación e inclusión de la mujer en diferentes contextos.

Se argumenta que el desarrollo humano implica la generación de oportunidades para la potenciación del ser humano, lo cual significa generar un aporte representativo en el cumplimiento de los objetivos establecidos por la ONU, en el sentido de “disminución de los índices de pobreza, aumentar los índices de nutrición, salud, educación y participación de la mujer (ODS, 2021 p. 21).

Las cooperativas constituyen una opción válida para dar respuesta a esta cuestión, pues se arraigan en los valores de la autoayuda, la igualdad y la justicia, y también en el crecimiento económico adquirido mediante la cooperación y los mecanismos democráticos; de acuerdo con la ONU, las buenas prácticas del sector cooperativo tienen una relación

directa con este subconjunto de objetivos por cuanto mejoran derechos humanos vía servicios sociales de asistencia, con criterios de justicia y equidad, empoderamiento económico y social de las mujeres, así como la vinculación directa con empleos justos (lo que a la vez se asocia con el ODS 8) p. 86.

Para FUSOAN, el sector cooperativo le apuesta a la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres; como muestra de esto las cooperativas afiliadas reportaron, para el 2019, un total de 393.619 asociados, de los cuales 187.155 son mujeres y 175.606 hombres, con lo cual se demuestra la respuesta de las mujeres frente a la oferta de servicios y beneficios que promueven la participación de la mujer en todos los escenarios de actuación de las cooperativas (FUSOAN, 2019b, p. 123.).

Ahora bien, expedida la Ley 454/98, como una de las estrategias gubernamentales para “poner en cintura” al cooperativismo que realiza actividad financiera, en los años de fase final de la crisis del sector financiero y cooperativo hacia 1998, se crean la Superintendencia de la Economía Solidaria y el FOGACOOOP (Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas), entidades desde las cuales se aplican las normas legales que, entre otras cosas, obligaban a las Cooperativas a contar con unos topes mínimos de aportes sociales.

Varias de las Cooperativas del Oriente y el Nordeste Antioqueño, pocas de las cuales cumplían con los nuevos requisitos para el ejercicio de la actividad financiera, iniciaron en el segundo semestre de 1999 reuniones para recibir información y reflexionar, talleres con el FOGACOOOP, encuentros con la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), buscando soluciones y presentando propuestas para la reglamentación de la Ley, dado que a pesar de no contar con el capital mínimo exigido, los servicios de las

Cooperativas multiactivas con sección de ahorro y crédito y las de ahorro y crédito, tenían coberturas, beneficios e impactos de suma importancia en las comunidades de los diferentes municipios.

La economía solidaria y el sector cooperativo a finales de los años 90s y parte del 2000 sufrió una gran crisis por varios acontecimientos si bien, ya lo mencionamos anteriormente la ley del 454/98 fue uno de los grandes cambios cooperativos porque muchas entidades financieras que prestaban sus servicios no cumplían lo que les exigía esta ley se vieron obligados a liquidar lo que un día fue y se creó para el servicio de la comunidad, por otro lado algunas cooperativas tomaron la decisión de poderse integrar a otras pasando todos sus activos y socios a nombre de quien los iba a recibir. La violencia fue otro de los factores que sacudió al sector, durante ese tiempo se disminuyó la economía, pues los entes armados se concentraron su mayoría en las zonas rurales generando temor y cierta autoridad si salían de sus casas lo que generaba así imposibilidad para salir a comercializar como de costumbre.

El sector cooperativo contó con un paso negativo y otro positivo, primero porque debido a la presencia de los grupos armados en unas zonas estratégicas de los pueblos del Oriente Antioqueño he hizo que algunas agencias no funcionaran como de costumbre por la misma autoridad de no poder salir con confianza del hogar, la migración de la población ante la situación aumentó, ya nadie quería permanecer en sus tierras porque eran días y noche enteras llenos de preocupación. El lado positivo se dio cuando a raíz de la misma violencia las personas que habían migrado a diferentes destinos del país hicieron solicitud de presencia de sus cooperativas, otras queriendo recuperar y seguir brindando sus servicios

fueron tras sus socios para brindarles una mano amiga y que sintieran que después de todo se podía volver a empezar o volver a recuperar sus tierras.

Transcurrido el tiempo y ya pasado el nudo grueso de la violencia como se mencionó anteriormente muchas cooperativas logran crecer en cuanto a sedes en otras partes del país y 22 de los 23 municipios del Oriente Antioqueño. Al pasar de los años los acontecimientos e historias se han ido plasmando, algunas en investigaciones que recogen y cuentan hechos significativos para el sector; en cuanto a esto a través de una sistematización realizada con las investigaciones de Fusoan se encuentran puntos similares en cuanto el buen vivir, el desarrollo social y la igualdad de género, todo aquello que refleja la importancia y demuestra el compromiso de solo querer cooperar y ayudar a toda la población que más se pueda a través de los servicios que como fundación y los que puedan prestar sus cooperativas asociadas.

El *buen vivir* es un principio constitucional basado en el (sumak Kawsay), que recoge una visión del mundo centrado en el ser humano, como parte de un entorno natural y social. Es la satisfacción de las necesidades, es decir todo aquello que la sociedad, los territorios y diversas identidades colectivas y cada uno visto como ser humano valora como objeto de vida deseable. Pues el lineamiento de la fundación y lo que se encontró van de la mano de lo que es el cooperativismo. Hace más de 100 años nacieron las Cooperativas como organizaciones autónomas, auto gestionables y control democrático, en donde se unieron personas para satisfacer sus necesidades individuales y comunes orientadas a mejorar su calidad de vida.

Tras las investigaciones de Fusoan evidenciamos que sus enfoques hacia el buen vivir se han llevado desde mucho antes de que el conflicto armado se tomará el territorio, se

pensaba en una igualdad, en un crecimiento económico del cual se pudieran beneficiar todos, la investigación de los ODS de Fusoan (2021) nos dice:

Con respecto al desarrollo regional en cuanto a la generación de empleos formales, desde una perspectiva de trabajo decente, se plantea que las cooperativas adscritas a FUSOAN generan capacidades humanas por medio de empleos dignos, estables y con un diálogo social que permite estabilidad.

Si bien las cooperativas asociadas de la fundación se destacan en la historia y en la actualidad por sus servicios a los asociados, pero también a sus empleados que son los que hacen posible el funcionamiento de la misma, y que muchos de ellos han estado forjando y ayudando a que crezcan como personas y cooperativas.

Con esta categoría se le apunta a todos los buenos procesos de transformación de apoyo, de equidad de avance de la región y todo esto gracias a las labores que desde la economía solidaria y las cooperativas realizan a diario para su logro

*Las Cooperativas fueron sin duda un sostén a nivel institucional para abrir el espacio humanitario y, de alguna forma, contribuir a regularizar con sus acciones educativas, económicas y de beneficio social, la vida de la población civil; para ello, aplicaron los siete Principios Universales que guían su razón de ser como asociaciones autónomas fundamentadas en la solidaridad y la cooperación para el desarrollo de las comunidades. 1 afiliación voluntaria y abierta. 2 control democrático de los miembros. 3 participación económica de los socios. 4 autonomía e independencia. 5 educación, formación e información. 6 Cooperación entre Cooperativas. 7 sentimiento de comunidad.” (Memoria, 2020, P. 105)*

Todo esto con el fin de desarrollar y sobrellevar las crisis que ocurrieron en su entonces por la guerra y los decretos, la misma que le permitieron sostenibilidad y expansión.

Dentro de este contexto resaltamos que las misma personas que vivieron, afrontaron y sobrevivieron a la guerra hacen parte de la reconstrucción histórica, que son los protagonistas de las historias plasmadas en cada una de las investigación y noticias por haber sobre la guerra, que son los mismos reconstructores de su territorio y el buen vivir movidos por su compromiso e identidad con sentido de solidaridad y así poder emprender alternativas para sobresalir de lo que fue la guerra, afrontando los miedos e incertidumbres del momento. El desarrollo social también es una categoría que se relaciona con el buen vivir, si bien ayuda a promoción del desarrollo integral implicando cambios positivos en los relacionamientos y este debe mirarse no “como un instrumento de la producción económica, sino como la posibilidad del desarrollo social” (Fusoan, 2021), que abarca muchos aspectos como educación, salud, seguridad, empleo que se logran si se disminuye la desigualdad, la pobreza, la exclusión y vulnerabilidad de personas y grupos más necesitados.

Desarrollo social fue lo que se evidencio en el rastreo sacado de las investigaciones pues su concentración era primeramente en las necesidades de las personas, en la cooperativa el edén ya vinculada en la actualidad a confiar cooperativa financiera, sus inicios se dieron gracias a la unión de personas que estaban buscando un bien común y el poder acceder a un proyecto de vivienda, inicialmente lo único que se buscaba era poder sacar adelante el sueño de muchas personas carmelitanas, pues el origen del edén es del municipio del Carmen de Viboral, generando así con el pasar de un tiempo que

constituyeron como cooperativa apuntándole principalmente a la construcciones de sueños para sus asociados.

Cuando la guerra se posesionó en el Oriente y se calmó un poco, el libro Memoria y Construcción de paz en el sector cooperativo de Oriente Antioqueño, afirma lo siguiente:

Las Cooperativas canalizaron recursos de toda índole para apoyar a su población, contribuyendo en ello a devolverle la esperanza, la dignidad y la confianza en una vida que vale la pena vivir, en el necesario territorio y en el valor que tiene la fuerza de lo colectivo; canalizaron recursos para sobrevivir con entereza a las múltiples situaciones que en muchos casos, ni siquiera aún después de más de veinticinco años, se pueden describir en amplitud, porque aún el dolor coexiste en la memoria de quienes fueron sobrevivientes.” (Memoria, 2020, p. 181).

Lo que genera así un desarrollo y esperanza para la población. En todas las investigaciones rastreadas analizamos que el desarrollo social es un punto en común del cooperativismo y mucho más después de los tiempos de la violencia que generaron fuertes golpes y cambios para las personas que eran asociadas en ese entonces, que el desarrollo no es meramente la producción de lo económico, sino que puede referir a lo siguiente:

*Cooperación como categoría y como relación económica para la construcción de riqueza colectiva. Además, debe tenerse en cuenta que es en dicho ecosistema donde es posible visibilizar la relación directa con la visión central de los ODS que, como es bien sabido, pretende erradicar problemáticas sociales y económicas contemporáneas tales como la pobreza, la desigualdad, el calentamiento global, la exclusión en todas sus formas, de manera que se puedan alcanzar condiciones de*

*desarrollo humano y calidad de vida dignas, en todas las comunidades con contextos geográficos y territoriales ya construidos y con ejercicios de sostenibilidad respecto al desarrollo local”.* (Memoria, 2020).

El buen vivir y el desarrollo social son complementarios porque contribuyen a la construcción de alternativas que favorecen los procesos y actividades planeadas para la construcción y transformación de un mejor territorio. Dentro del desarrollo y el buen vivir encontramos el papel fundamental que desempeñan las mujeres antes, durante y después de la violencia, la igualdad de género es una lucha constante que de parte del cooperativismo se refleja en todos sus escenarios brindándole así a los hombres y las mujeres las mismas oportunidades. En el contexto cooperativo la mayoría son mujeres son las que mayores cargos ocupan, son líderes de grandes proyectos y generan un buen desarrollo económico y solidario; muchas veces exponerse a este tipo de escenarios hacen que demuestren con valentía que el hecho de ser mujer no delimita las actividades que puedan hacer o dirigir.

Eliminar los estereotipos hacia las mujeres ha sido un trabajo de larga trayectoria y no está demás mencionar que aún se ve esa sociedad que no acepta, que no se condicionan a saber que por medio de la igualdad podemos hacer la diferencia, que se puede contribuir al desarrollo social a un aprendizaje a una innovación y protección ambiental. En los textos indagados encontramos que las mujeres fueron partícipes de las peores condiciones, pero también de las dignas, cuantas no fueron asesinadas y explotadas por los grupos armados. Otras quedaron siendo las cabezas de familia de sus hogares a consecuencia de lo mismo, pero también hubo otras que ocupaban las gerencias y puestos dignos en las cooperativas dejando en alto que, si se puede, motivando y apoyando a esas mujeres que sufrieron las consecuencias a causa de la violencia.

Si bien, los avances que se han dado por la igualdad entre hombres y mujeres ha logrado un equilibrio y participación a los derechos que tienen como seres humanos, donde es dar a cada uno lo que corresponde teniendo en cuenta las diferencias de cada caso. Durante el rastreo evidenciamos que el cooperativismo desde sus inicios y hasta la actualidad le apuntan a la cooperación conjunta, que busca satisfacer necesidades y mirar a sus socios y no socios como personas iguales, busca la creación de un desarrollo lleno de oportunidades con una perspectiva solidaria y mejora del territorio. El buen vivir el desarrollo social y la mujer fueron las categorías analizadas dentro de las investigaciones de FUSOAN y que aparte de estas se pueden analizar y encontrar muchas más que no solo demuestran y aportan esa igualdad, solidaridad, desarrollo económico, sino que también enmarcan y dan a conocer lo ocurrido durante el conflicto y como ha sido la reconstrucción de todo un territorio que fue duramente afectado por la guerra.

FUSOAN se configura como el representante del Sector Solidario del Oriente Antioqueño, en los espacios de integración y discusión interinstitucional que surgen en la región, promoviendo y defendiendo la filosofía cooperativista en los escenarios democráticos y participativos, y por ende es que realiza investigaciones que tienen que ver con el sector y sus cooperativas asociadas que son miembros fundamentales que contribuyen de manera significativa al cumplimiento del objetivo de la institución para propender por el bienestar del sector social.

## **Referencias.**

Arias Sierra, María Alejandra; Castellanos Gómez, Gerson Leandro; Galvis Díaz, Cindy Julieth. (2020). La importancia del sector Cooperativo para el mejoramiento y reconocimientos de las organizaciones agrarias en Colombia. [https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33075/1/2020-Importancia\\_Sector\\_Cooperativo.pdf](https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/33075/1/2020-Importancia_Sector_Cooperativo.pdf)

El Tiempo. (1995). Clasificación de las cooperativas. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-367717>

FUSOAN. (S.F). Conceptos básicos de la Economía Solidaria. <https://fusoan.org.co/biblioteca/>

Ley 454. (1998). Por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, se transforma el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas en el Departamento Nacional de la Economía Solidaria, se crea la Superintendencia de la Economía Solidaria, se crea el Fondo de Garantías para las Cooperativas Financieras y de Ahorro y Crédito, se dictan normas sobre la actividad financiera de las entidades de naturaleza cooperativa y se expiden otras disposiciones. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3433#:~:text=Subtema%3A%20Estructura%20Org%C3%A1nica-.Determina%20el%20marco%20conceptual%20que%20regula%20la%20econom%C3%ADa%20solidaria%2C%20se,cooperativa%20y%20se%20expiden%20otras>

Ley 79. (1988). Por la cual se actualiza la Legislación Cooperativa. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=9211>

